



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Juan Guillermo Duque Cadavid
Radicado	05154 31 12 001 2019 00008 00
Asunto	Oficia

De cara a la solicitud que hace el apoderado de la sociedad ejecutante en el escrito que antecede, se dispone oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que expida con destino al proceso, los certificados catastrales de los inmuebles con matrícula inmobiliaria Nos. 015-15145, 015-53446 y 015-20347 de la ORIP-Caucasia, propiedad del demandado Juan Guillermo Duque Cadavid con C.C. No. 70.551.145. Líbrese oficio por secretaria para tal fin.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ